



GUÍA DOCENTE 2024-2025

El trabajo en las AVDs en las Tareas de Automantenimiento.

1. Denominación de la asignatura:

EL TRABAJO EN LAS AVDS EN LAS TAREAS DE AUTOMANTENIMIENTO

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

5846

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Recursos de la Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MONTSERRAT SANTAMARIA VAZQUEZ -VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

MONTSERRAT SANTAMARIA VAZQUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso: Primer semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 créditos ECTS

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida. 16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa. 35. Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana. 36. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social. 40. Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Aprender la definición y clasificación de las AVDs y aquellas que se incluyan dentro de las destinadas al automantenimiento. 2.- Reconocer el rol profesional del Terapeuta Ocupacional durante el proceso de intervención en AVDs en actividades orientadas al automantenimiento. 3.- Identificar y aplicar el proceso ocupacional en las AVDs en diferentes patologías. 4.- Aprender las herramientas de evaluación e intervención de las AVDs orientadas al automantenimiento. 5.- Comprender el papel que juegan los productos de apoyo y el entorno en las AVDs. 6.- Aprender maniobras y estrategias que faciliten la autonomía personal en las tareas de automantenimiento.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE 1: ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA.

1.1 Concepto y clasificación de las AVDs según el marco de trabajo de la AOTA.

1.2 Proceso de T.O. aplicado a las AVDs

1.3 Herramientas de evaluación

BLOQUE 2: DESARROLLO Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS AVDS

2.1 Desarrollo evolutivo de las AVDs. AVDS en la Infancia

2.2 Movilidad Funcional, Transferencias y Marcha Humana

2.3 Entorno y contexto físico

BLOQUE 3: AVDS EN DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA

3.1. AVDS en personas con Enfermedad de Parkinson

3.2. AVDS en personas con Daño Cerebral Adquirido

BLOQUE 4: AVDS en Discapacidad física y/o sensorial

4.1 AVDs en personas con discapacidad visual.

4.2 AVDs en personas con artritis y artrosis.

BLOQUE 5: AVDS EN PERSONAS CON DIFICULTADES COGNITIVAS

5.1. AVDS en personas mayores y/o con demencia

5.2 AVDS en personas con discapacidad intelectual



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5846&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases con grupo principal (Exposición de los temas)	35,36,40	12	36	48
Actividades prácticas.	10,35,36,40	41	29	70
Exposiciones.	35	1	4	5
Actividades individuales.	10,16	0	17	17
Cuestionarios / leer documentación	35, 36	0	10	10
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura será necesario superar tanto la prueba escrita como la prueba práctica de competencias. Ambas pruebas se aprobarán según el siguiente baremo:

- Con 2 puntos sobre 4 la prueba escrita.
- Con 1,25 sobre 2,5 la prueba práctica de competencias.

De no superarse ambas partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que está sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

En el caso de haber suspendido una de las dos pruebas obligatorias, y haber aprobado la otra, y teniendo el/la alumno/a que volver a cursar la asignatura, se guardará la nota de la prueba aprobada para el siguiente curso, si esta ha sido mayor de 8, en el equivalente de su calificación sobre 10.

Posibilidad de mejorar nota: Tendrán posibilidad de mejorar nota aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 8.5 en la primera convocatoria, presentándose en la fecha de la segunda convocatoria y realizando un examen



específico para tal ocasión. Para ello se debe avisar a la coordinadora de la asignatura en los dos días siguientes a la publicación de las notas de la primera convocatoria. La nota final de la prueba escrita será aquella obtenida en el segundo examen.

Procedimiento	Peso
PRUEBA ESCRITA	40 %
PRUEBA PRÁCTICA de COMPETENCIAS	25 %
PARTICIPACIÓN / TRABAJOS EN EL AULA	10 %
TRABAJO INDIVIDUAL	10 %
EXPOSICIONES EN CLASE	10 %
CUESTIONARIOS	5 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Dado que esta asignatura es eminentemente práctica, los/las estudiantes que estén incluidos dentro de esta modalidad serán valorados de la siguiente manera:

- Prueba escrita: 40%.
- Prueba práctica: 25%.
- Realización de dos trabajos individuales: 30%.
- Cuestionarios: 5%.

En el caso de los/las estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En el caso de la evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen escrito (40%), la realización de una prueba de competencias (40%) y la presentación de un trabajo individual y resolución de un caso (20%).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de



destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Apoyo individualizado tutorial. Apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.
Medios audiovisuales; plataforma de la UBU (UBU virtual); referencias bibliográficas.

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>
Examen teórico: Día indicado por el centro.
Examen práctico que se realizará la última semana de clase o en su defecto, después del examen teórico.
Actividades prácticas en el aula o laboratorio según horario.
Exposiciones según avance el temario.
Entrega resto de prácticas: según avance del temario.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano